



# Reapertura de Nueva York



## Lineamientos para empleadores y empleados de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#) en la fase 2, así como a las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos deben mantenerse al día de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Distanciamiento físico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantice que las personas mantengan una distancia de 6 pies entre sí, a menos que, por seguridad o por la actividad esencial que se realiza, se necesite estar a una distancia menor.</li> <li>✓ Reduzca el contacto interpersonal y la congregación restringiendo la presencia física del personal únicamente a los empleados necesarios para las tareas actuales, y/o acomodando los horarios del comercio minorista para distribuir la circulación de empleados y clientes durante un período de tiempo más largo.</li> <li>✓ Para las actividades de venta, alquiler o arrendamiento de vehículos, la cantidad de empleados y clientes debe limitarse a no más del 50% de la ocupación máxima para un área determinada, según se establece en el certificado de ocupación; esta medida incluye a los clientes, que deben mantener 6 pies de distancia de las demás personas y, en todos los casos, usar una mascarilla aceptable.</li> <li>✓ Si un empleado acompaña a un cliente en una prueba de manejo, el empleado debe sentarse en el asiento más alejado posible del cliente y usar una mascarilla adecuada.</li> <li>✓ Garantice que los clientes puedan mantener el distanciamiento social en las salas de espera (por ejemplo, que los asientos estén a 6 pies de distancia entre sí).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limite la presencia física del personal únicamente a aquellos empleados que sean necesarios.</li> <li>✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de estaciones de trabajo y áreas de asientos, de modo que los empleados estén al menos a 6 pies de distancia en todas las direcciones y no compartan estaciones ni asientos que no se hayan limpiado y desinfectado después de cada uso.</li> <li>✓ Aliente a los clientes a que asistan a exhibiciones, hagan pruebas de manejo y/o soliciten el servicio de alquiler únicamente con cita previa.</li> <li>✓ Modifique la distribución en las salas de exhibición y de ventas para que los empleados y los clientes estén al menos a 6 pies de distancia unos de otros en todas las direcciones cuando los empleados estén trabajando y los clientes estén desplazándose por el lugar, a menos que se implementen barreras físicas.</li> <li>✓ Reduzca la circulación a pie en ambas direcciones colocando cinta adhesiva o letreros con flechas en las salas de exhibición o estacionamientos.</li> <li>✓ Claramente señale las entradas y salidas separadas.</li> <li>✓ Prepare un área al aire libre donde los clientes hagan fila, manteniendo la distancia física (por ejemplo, coloque señales visuales).</li> <li>✓ Escalone horarios para que los empleados mantengan el distanciamiento social.</li> <li>✓ Permita que los clientes realicen las pruebas de manejo sin acompañamiento.</li> <li>✓ Facilite que las personas recojan los vehículos o los devuelvan en la acera cuando sea posible.</li> <li>✓ Restrinja la cantidad de vehículos para exposición y alquiler en espacios cerrados.</li> <li>✓ Minimice el contacto con vehículos a menos que sean para pruebas de manejo o alquiler.</li> <li>✓ Prohíba el uso de espacios pequeños (por ejemplo, elevadores y vehículos) por más de una persona a la vez, a menos que todas las personas usen mascarilla. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50% de la capacidad máxima.</li> </ul>



# Reapertura de Nueva York



## Lineamientos para empleadores y empleados de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#) en la fase 2, así como a las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos deben mantenerse al día de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Equipos de protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asegúrese de que los clientes que ingresan a la tienda usen una mascarilla aceptable, siempre y cuando tengan más de dos años de edad y puedan tolerar médicamente la mascarilla.</li> <li>✓ Proporcione mascarillas aceptables a los trabajadores sin costo alguno para ellos y cuente con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite reemplazarlas.</li> <li>✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda sin necesidad de coserla, o con un pañuelo), las mascarillas quirúrgicas y los protectores faciales.</li> <li>✓ Las mascarillas deben limpiarse o reemplazarse después de usarlas y no pueden compartirse.</li> <li>✓ Los empleadores deben capacitar a los empleados sobre cómo ponerse, quitarse, limpiar y desechar los equipos de protección personal (EPP), incluidas las mascarillas.</li> <li>✓ Los empleados deben usar mascarilla cuando se encuentren a menos de 6 pies de distancia de los clientes o compañeros de trabajo y siempre que interactúen con los clientes.</li> <li>✓ Limite el uso compartido de objetos, así como el contacto con superficies compartidas (por ejemplo, aparatos electrónicos y llaves); o exija a las personas que usen guantes cuando estén en contacto con objetos que se comparten o superficies que se tocan con frecuencia; o exija a las personas que se desinfecten o laven las manos antes y después del contacto.</li> <li>✓ Para las pruebas de manejo que requieren más de una persona, todas las personas deben usar una mascarilla.</li> </ul>	
<b>Higiene, limpieza y desinfección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumpla con los requisitos de higiene, limpieza y desinfección de los <a href="#">Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades</a> (CDC, por sus siglas en inglés) y el <a href="#">Departamento de Salud</a> (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza y desinfección que se realiza en el lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Siempre que sea posible, aumente la ventilación con aire del exterior (por ejemplo, abra ventanas y puertas) mientras continúa aplicando las medidas de seguridad.</li> <li>✓ Evite alquilar o emplear en pruebas de manejo aquellos vehículos que puedan ser difíciles de limpiar y desinfectar (por ejemplo, vehículos con asientos de tela).</li> </ul>



# Reapertura de Nueva York



## Lineamientos para empleadores y empleados de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#) en la fase 2, así como a las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos deben mantenerse al día de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Higiene, limpieza y desinfección (cont.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos en el lugar, que incluyan jabón, agua y toallas de papel para lavarse las manos, así como desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60% o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. Ponga a disposición desinfectante de manos en varios puntos en el lugar.</li> <li>✓ Proporcione suministros de limpieza y desinfección para que las personas los utilicen antes y después de tener contacto con superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos.</li> <li>✓ Garantice que se cumplan las reglas de distanciamiento en los baños reduciendo la ocupación, cuando sea factible.</li> <li>✓ Limpie y desinfecte periódicamente el lugar o las instalaciones y realice una limpieza y desinfección más frecuente en las áreas de alto riesgo utilizadas por muchas personas (por ejemplo, baños) y en las superficies que se tocan con frecuencia, utilizando los <a href="#">productos</a> del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19.</li> <li>✓ Limpie y desinfecte el vehículo (interior y exterior) y las llaves antes de que el cliente pase a recogerlo para la prueba de manejo y después de que lo devuelva.</li> <li>✓ Si los productos de limpieza o desinfección o los procesos de limpieza y desinfección representan un riesgo para la seguridad o degradan materiales, coloque estaciones de higiene de manos, suministre guantes y/o limite la cantidad de personas que pueden tocar esos materiales.</li> <li>✓ Prohíba que se compartan alimentos y bebidas (por ejemplo, comidas tipo bufé).</li> <li>✓ Coloque cestos de basura en todo el lugar para desechar los artículos sucios, incluidos los EPP.</li> <li>✓ Cierre todos los servicios, incluidas las barras de autoservicio, máquinas expendedoras, cafeterías y áreas de comedor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La limpieza y desinfección de las instalaciones, las superficies compartidas y demás áreas, así como de los objetos que se comparten, debe realizarse, como mínimo, todas las veces que los trabajadores cambian de estación de trabajo o los clientes entran en contacto con los vehículos.</li> </ul>
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará.</li> </ul>	



# Reapertura de Nueva York



## Lineamientos para empleadores y empleados de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#) en la fase 2, así como a las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos deben mantenerse al día de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta, arrendamiento y alquiler de vehículos, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Comunicación (cont.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coloque letreros en todo el sitio para recordarles a las personas que deben cumplir con las medidas de higiene adecuada, distanciamiento social y el uso adecuado de los EPP, y los protocolos de limpieza y desinfección.</li> <li>✓ Si un empleado da positivo en la COVID-19, el operador debe notificar de inmediato a los departamentos de salud estatal y local y cooperar con los esfuerzos de rastreo de contactos, así como informar de los contactos que posiblemente tuvieron contacto cercano o directo con el trabajador, al mismo tiempo que debe mantener la confidencialidad que exige la ley y las reglamentaciones estatales y federales.</li> <li>✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Utilice páginas web, grupos de mensajes de texto y correo electrónico, y campañas en redes sociales para proporcionar información a los empleados y clientes.</li> <li>✓ Intercambie documentos a través de un medio electrónico y comuníquese con los clientes por teléfono, correo electrónico o videoconferencia cuando sea posible.</li> <li>✓ Desarrolle un plan de comunicación para empleados y clientes que incluya instrucciones aplicables, capacitación, señalización y un medio habitual para proporcionar información.</li> </ul>
<b>Controles de detección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los empleados que estén enfermos deben quedarse en su casa o regresar a su casa si se enferman en el trabajo.</li> <li>✓ A la persona que tenga síntomas de COVID-19 no se le debe permitir el ingreso al lugar y se la debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que la evalúen y le realicen la prueba de detección.</li> <li>✓ Cuenten con un plan para limpiar, desinfectar y realizar el seguimiento de contactos ante la confirmación de un caso positivo.</li> <li>✓ Implemente controles sanitarios obligatorios (que incluyan un cuestionario y controles de temperatura) para los empleados, contratistas y demás visitantes, por medio de los cuales se les pregunte (1) si han presentado <a href="#">síntomas</a> de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) si han dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 14 días, y/o (3) si han tenido contacto cercano o directo con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días. Las respuestas deben revisarse y documentarse diariamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lleve un registro permanente de todas las personas, incluidos los trabajadores y visitantes, que puedan tener contacto cercano o directo con otras personas en el área o lugar de reunión; esto no incluye las entregas que se realizan con el EPP adecuado o a través de medios sin contacto. No se exige que el registro mantenga una lista de los clientes.</li> <li>✓ Las personas encargadas del control sanitario deben ser entrenadas por personas que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA, y deben usar el EPP adecuado, lo que incluye, como mínimo, una mascarilla.</li> <li>✓ No puede exigir a los clientes que se sometan al control sanitario ni que proporcionen información de contacto, pero puede invitarlos a que lo hagan.</li> <li>✓ Aliente a los clientes a que proporcionen su información de contacto para que puedan ser registrados y contactados en caso de que se necesite hacer un seguimiento de contactos.</li> <li>✓ Realice los controles sanitarios de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica) antes de que las personas lleguen al sitio, en la medida de lo posible.</li> <li>✓ Coordine los controles sanitarios para evitar que las personas tengan contacto cercano o directo entre sí durante la realización de dichos controles.</li> <li>✓ Consulte la <a href="#">guía</a> del DOH acerca de los protocolos y las políticas para los empleados que buscan regresar al trabajo después de haber sido caso sospechoso o confirmado de COVID-19, o de haber tenido contacto cercano o directo con una persona con COVID-19.</li> </ul>

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.